**OPD SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2017.**

**(Cifras Previas)**

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.**

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia O.P.D. (SISTEMA DIF JALISCO), están preparados con base en los postulados y principios contables vigentes y bajo las normas y las reglas establecidas en la Ley General de Contabilidad y por los reglamentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**ACTIVO.**

**Activo Circulante.**

**EFECTIVO Y EQUIVALENTES.**

La cuenta 1.1.1. Efectivo y Equivalentes refleja al 31 de Marzo de 2017 un saldo total de $ 231’025,218.80; el cual está formado por los saldo de las cuentas de cheques e inversiones vigentes a la fecha antes citada.

**FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA, CUENTA 1.1.1.5** (No Aplica)

**DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN, CUENTA 1.1.1.6** (No Aplica)

**OTROS EFECTIVOS O EQUIVALENTES, CUENTA 1.1.1.9** (No Aplica)

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.**

La cuenta 1.1.2 Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes, registra un saldo de $ 74’061,915.20 al 31 de Marzo de 2017, integrada por las cuentas por cobrar a corto plazo, Deudores Diversos por cobrar a corto plazo y otros derechos a recibir efectivo y equivalentes.

**DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS, CUENTA 1.1.3**

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo de 2017 es de $168,686.00

**BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)**

**INVENTARIOS CUENTA 1.1.4** (No Aplica)

**ALMACENES, CUENTA 1.1.5**

**Almacenes de materiales y suministros de consumo, cuenta 1.1.5.1**

El saldo de esta cuenta al 31 de Marzo de 2017 es de $ 93’523,166.90 y corresponde a los inventarios de los materiales y suministros de consumo.

El sistema de costeo y método de valuación que se tiene establecido en el Sistema DIF Jalisco es: registro de acuerdo al costo de adquisición, mismo que ha sido aplicado de manera consistente.

**INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO (No Aplica)**

**DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO AL 31 DE MARZO DE 2017 $ 220,174.50.**

|  |
| --- |
| RELACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO |
| Cuenta | Nombre | Saldo |
| 1.2.2.9.0.0001 | COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD |  $ 77,333.00  |
| 1.2.2.9.0.0002 | OCHOA SOUZA JOSE LUIS ALEJANDRO (CD GUZMAN REGION |  $ 1,800.00  |
| 1.2.2.9.0.0003 | TERMOGAS |  $ 805.50  |
| 1.2.2.9.0.0004 | CARDENAS CABALLERO SONIA PATRICIA |  $ 1,700.00  |
| 1.2.2.9.0.0005 | LIZARDI RODRIGUEZ ARACELI |  $ 2,000.00  |
| 1.2.2.9.0.0007 | CFE (SAN GABRIEL) |  $ 1,456.00  |
| 1.2.2.9.0.0010 | MULTIGAS SA DE CV |  $ 1,800.00  |
| 1.2.2.9.0.0011 | CARRANZA JARAMILLO MA DEL CARMEN |  $ 2,500.00  |
| 1.2.2.9.0.0012 | COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (SUPERA HUEJUQUILLA) |  $ 12,024.00  |
| 1.2.2.9.0.0013 | COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CIUDAD NIÑEZ) |  $118,756.04  |
|  | TOTAL |  $220,174.54  |

**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**

En el renglón de Bienes Inmuebles, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, presenta al cierre del 31 de Marzo de 2017 un saldo de $ 462’143,474.60; se anexa relación en documento en PDF.



**Bienes Muebles.**

En el renglón de Bienes Muebles, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, presenta al 31 de Marzo de 2017 un saldo de $ 150’106,233.30 integrado de la siguiente manera:

|  |
| --- |
| SALDOS DE LAS CUENTAS DE BIENES MUEBLES |
| Cuenta | Nombre | Saldo |
| 1.2.4.1 | MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN |  $ 62,142,495.22  |
| 1.2.4.2 | MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO |  $ 19,369,757.50  |
| 1.2.4.3 | EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO |  $ 12,663,305.23  |
| 1.2.4.4 | EQUIPO DE TRANSPORTE |  $ 36,782,811.51  |
| 1.2.4.6 | MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS |  $ 7,588,841.80  |
| 1.2.4.7 | COLECCIONES OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS |  $ 11,559,022.02  |
|  | TOTAL |  $150,106,233.28  |

La depreciación de los bienes muebles se realiza tomando como base la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación” publicada por el CONAC en el diario oficial del 15 de agosto de 2012 mediante los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

**Activos Intangibles registra un saldo al 31 de Marzo de 2017 de $ 6’939,898.20; se anexa relación en documento PDF.**

****

**ESTIMACIONES Y DETERIOROS (No Aplica)**

**OTROS ACTIVOS**

**Otros Activos no circulantes.**

Se tienen Bienes en Comodato por un total de $ 115’645,949.30 al cierre del 31 de Marzo de 2017, se anexa relación en documentos PDF.



**PASIVO.**

**Pasivo Circulante**

El saldo que presenta el Estado Financiero dentro del rubro del pasivo circulante al 31 de marzo de 2017 es de $ 72’323,954.30 el cual está formado integrado por los siguientes conceptos:

|  |
| --- |
| RELACIÓN DE LAS CUENTAS DEL PASIVO CIRCULANTE QUE FORMAN EL SALDO DEL ESTADOS FINANCIERO AL 31 DE MARZO DE 2017 |
|  | Nombre | Saldo |
|  | CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO | $ 64’819095.40 |
|  | DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO | $ 13,230.70 |
|  | PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO | $11,996.60 |
|  | FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMÓN. | $ 160,096.40 |
|  | PROVISIONES A CORTO PLAZO | $ 6’777,336.50 |
|  | OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO | $ 542,198.80 |
|  | TOTAL | $ 72’323,954.30 |

**PASIVO NO CIRCULANTE.**

Se detallan los saldos de las cuentas que conforman el pasivo no circulante al 31 de Marzo de 2017.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cuenta | Nombre | Saldo |
| 2.2.6.1.00001 | DEMANDAS EMPLEADOS |  $40,970.58  |
|  | TOTAL |  $40,970.58  |

**II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.**

**Ingresos de Gestión.**

Durante el período que se informa al 31 de marzo de 2017, se obtuvieron ingresos por concepto de intereses ganados de valores por los recursos Depositados en las diferentes cuentas bancarias, registrados en la cuenta de Otros Ingresos y Beneficios que al cierre del 31 de Marzo de 2017 presenta un saldo por la cantidad de $ 413,434.84; cuyo desglose se presenta en el siguiente detalle:

|  |
| --- |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS |
| Cuenta | Nombre |  Acreedor  |
| 4.3.1.1 | INTERESES GANADOS DE VALORES CRÉDITOS BONOS Y OTROS |  $241,071.98  |
| 4.3.1.9 | OTROS INGRESOS FINANCIEROS |  $ 13,291.10  |
| 4.3.9.9 | OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS |  $159,071.76  |
|  | TOTAL |  $413,434.84  |

**Gastos y Otras Pérdidas.**

Los recursos ejercidos se utilizaron principalmente para ayudas sociales a través de los programas de Asistencia Alimentaria, Apoyos económicos y Médicos, Apoyo a Albergues de adultos y niños, Ayuda Alimentaria directa a grupos en pobreza extrema, desayunos escolares.

**III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.**

La variación en el rubro de la Hacienda Pública se origina por el resultado de los ingresos menos los egresos del período 1 enero al 31 de marzo de 2017.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación.**

|  |  |
| --- | --- |
| Origen: |  |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente  |  $ 874,617.26  |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios  |  $ 11,971,695.60  |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas  |  $ 253,810,497.52  |
| Otros Orígenes de Operación  |  $ 2,290,220.61  |
| Total |  $ 268,947,030.99  |
|  |  |
|  |  |
| Aplicación: |  |
| Servicios Personales | $ 75,855,350.00 |
| Materiales y Suministros | $ 228,790.92 |
| Servicios Generales | $ 2,396,415.07 |
| Ayudas Sociales | $ 10,756,050.11 |
| Total | $ 89,236,606.10 |
|  |  |
| Flujos netos de Efectivo por actividades de operación |  $ 179,710,424.89  |

**Conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro.**

|  |  |
| --- | --- |
| **Concepto** |  **Saldo 31 de Marzo 2017** |
| Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios | $ 15’836,599.59 |
| Movimientos de partidas que no afectan efectivo. |  |
| Depreciación | -$ 219’840,210.20 |
| Incremento en inversiones producido por revaluación. | $93’683.899.00 |
| Incremento en las Provisiones. | $40,971.00 |
| Incremento en Cuentas por Cobrar | $ 74’061,915.20 |

**B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)**

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

**Contables al 31 de marzo de 2017:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Cuenta | Nombre | Saldo |
| 7.3.4 | FIANZAS Y GARANTÍAS RECIBIDAS |  $ 187,980,333.90 |
| 7.4.2 | RESOLUCIONES DE DEMANDAS EN PROCESO JUDICIAL | $ 1,543,373.03 |
| 7.6.4 | CONTRATO DE COMODATO POR BIENES | $ 151,700,754.70 |
|  | TOTAL | $ 341,224,461.63 |

**C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**Introducción**

Los Estados Financieros del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco O.P.D. son la base que el ente público utiliza para proporcionar la información financiera a los principales usuarios de la misma y a los ciudadanos. Revelando los aspectos económicos-financieros correspondientes al período del 1 de enero al 31 de marzo de 2017, informando que las operaciones contables fueron registradas en apego a las normas y criterios contables vigentes, así como, con base en los reglamentos emitidos por el CONAC y lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**Panorama Económico y Financiero**

El Ente Público recibe contribuciones Estatales y Federales para cubrir los programas sociales y el programa operativo anual del ente.

**Autorización e Historia**

**a) Fecha de Creación del Ente**

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco OPD (Sistema DIF Jalisco), es una entidad descentralizada del Poder Ejecutivo del Estado, fue creado y constituido el día 15 de enero de 1998 mediante el decreto Número 17002, registrado en el libro segundo, título primero del registro de los Decretos autorizados por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y publicado en el Diario Oficial del Estado, en la fecha antes enunciada.

Es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco, y su objeto social entre otros, está, la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad; así como, promover acciones para la integración social de los sujetos de asistencia social en el Estado, supervisando los servicios de asistencia social, así como los que realizan personas e instituciones dedicadas a la asistencia social en beneficio de la comunidad.

Para el desempeño de sus funciones el Organismo recibe contribuciones Estatales y Federales.

**b) Principales cambios en su estructura**

La O.P.D. Sistema DIF Jalisco fue creada con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el mes de Enero de 2016 fue creada la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, incorporándose a la estructura del Sistema DIF Jalisco.

**Organización y Objeto Social**

**a) Objeto social.**

Asistencia Social en el Estado de Jalisco promoviendo y prestando servicios de asistencia social a la comunidad en todo el estado.

**b) Principal actividad.**

* Promover y prestar servicios de asistencia social, logrando la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta el ente;
* Apoyar el desarrollo integral de la persona, de la Familia y la Comunidad, promoviendo la integración de las familias y el fortalecimiento del matrimonio para consolidar la estructura social;
* Promover acciones para la integración social de los sujetos de asistencia social en el Estado, impulsando el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, a través de la promoción de una cultura de autogestión que coadyuve a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilidad y la pobreza en la familia y en la comunidad;
* Supervisar los servicios de asistencia social, así como los que realicen las personas e instituciones dedicadas a la asistencia privada, logrando la profesionalización de la función de la asistencia social tanto en el Sistema como en las instituciones dedicadas a la asistencia social;
* Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de discapacitados sin recursos;
* Difundir el marco jurídico y administrativo vigente de la asistencia social y propiciar la participación de la sociedad en la aportación de nuevas propuestas;
* Impulsar una cultura organizacional conformando un equipo de alto desempeño, leal a los principios del Sistema, así como un clima laboral favorable para su desarrollo humano y profesional;
* Optimizar la administración de los recursos buscando la eficiencia y eficacia administrativa y promover la obtención de recursos financieros adicionales.

**c) Ejercicio Fiscal.**

1er Trimestre del ejercicio 2017

**d) Régimen jurídico.**

El Sistema DIF Jalisco es una O.P.D. regida por:

Código de Asistencia Social.

Ley de Desarrollo Protección Integral Social y Económica del Adulto Mayor

Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Plan Estatal de Desarrollo.

Código Civil del Estado de Jalisco.

Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

Ley de previsión y atención de la violencia intrafamiliar del Estado de Jalisco.

Contrato Colectivo de Trabajo.

Reglamento Interno.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

* Persona Moral con fines no lucrativos. Regulada por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
* Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
* Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (Personas morales).
* Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
* Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
* Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
* Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizada por el pago de rentas de bienes inmuebles.
* Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
* Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.
* En los pagos a terceros exigir que la documentación cumpla con los requisitos fiscales vigentes
* Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3 de la propia Ley, el ente se encuentra exento por lo que se refiere a su actividad principal, por lo que el IVA pagado en la compra de bienes y servicios forma parte del costo.
* IMSS, PENSIONES Y SEDAR, los trabajadores del Sistema DIF Jalisco, están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo un convenio conocido como modalidad 38, el cual cubre solo el riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad. Los conceptos de jubilación, invalidez, vejez y muerte son solventadas a través del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante aportaciones del trabajador y del organismo. También se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del ente público de un 2% como fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro “SEDAR”).

**f) Estructura organizacional básica.**

La estructura organizacional vigente del ejercicio 2017, se anexa en documentos PDF.



**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.** (No Aplica).

**Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Las bases utilizadas para la preparación y formulación de los Estados Financieros del SISTEMA DIF JALISCO, son las reglamentadas por el CONAC, así como, lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de reflejar la posición financiera del ente público al 31 de Marzo del 2017, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública y se formularon de acuerdo con el formato y criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos períodos y de ser necesario con otros entes similares, para que sirva de apoyo en la toma de decisiones y de las funciones de fiscalización.

Los registros contables de las operaciones que afectan el ente público se genera de manera ordenada y debidamente clasificada para su correcta interpretación y entendimiento, revelando de forma concreta el ejercicio del presupuesto, el estado financiero y los resultados del SISTEMA DIF JALISCO para dar transparencia en las operaciones, la rendición de cuentas, facilitar la fiscalización y evaluación del desempeño de actividades

**Políticas de Contabilidad Significativas**

Durante el ejercicio que se informa, las compras de activos con un costo menor a 35 salarios mínimos se registraron contablemente afectando el gasto, quedando dichos activos con control administrativo a través del departamento de activos fijos.

**Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario.** (No Aplica)

**Reporte Analítico del Activo**

|  |
| --- |
|  |
|  |

**Fideicomisos, Mandatos y Análogos** (No Aplica)

**Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.** (No Aplica)

**Calificaciones otorgadas.** (No Aplica)

**Información por Segmentos.** (No Aplica)

**Eventos Posteriores al Cierre.** (No Aplica)

**Partes Relacionadas**

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

**“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”**